

Nota de Prensa N° 650/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBEN ADOPTAR MEDIDAS URGENTES ANTE CONTAGIOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CONVENCIÓN EN CUSCO

- ***Centros de salud en Maranura, Quellono, Santa Ana, Kimbiri y Pichari habrían reducido su capacidad de atención ante contagio de 16 profesionales de la salud.***
- ***Se han registrado los primeros decesos en la comunidad de Miaria, por lo que se pide disponer el cerco epidemiológico.***

La Defensoría del Pueblo demandó a las autoridades del Gobierno Regional de Cusco adoptar medidas urgentes para reforzar la capacidad de atención en los centros de salud ubicados en la provincia de La Convención, a fin de poder contener el avance de la pandemia del COVID-19 hacia las comunidades indígenas ubicadas en esta zona.

A través de un documento dirigido al titular de la Dirección Regional de Salud, la institución trasladó los resultados de la supervisión realizada en la víspera a 93 establecimientos de salud ubicados en esta provincia, de los cuales 22 se encuentran en comunidades nativas de origen matsigenka, asháninka, yine, kakinte, nanti, quechuas y kichwa.

De acuerdo a lo informado, un total de 16 profesionales de la salud que venían desempeñando sus funciones en los centros de salud de las localidades de Maranura, Quellono, Santa Ana, Kimbiri y Pichari habrían dado positivo para COVID-19, lo que ha reducido significativamente la atención que se debe brindar a la población afectada por la enfermedad.

De otro lado, la supervisión efectuada por representantes de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cusco permitió detectar la existencia de 86 casos de personas con COVID-19 en las comunidades del Bajo Urubamba, pertenecientes al distrito de Megantoni. Asimismo, que en los últimos días se habría registrado el primer deceso por esta enfermedad en la comunidad nativa de Miaria, al que se suman otros dos en la localidad de Kimbiri.

Ante este escenario, la Defensoría del Pueblo exigió a las autoridades a disponer el traslado inmediato de personal de salud a los establecimientos que se han visto afectados por el contagio de alguno de sus miembros, de modo tal que se pueda reemplazar al personal que permanece en cuarentena y asegurar de esta manera la continuidad del servicio que ofrecen a las comunidades en sus sectores.

Por otro lado, la entidad solicitó garantizar la distribución permanente de equipos de protección personal e insumos de bioseguridad al personal que atiende en los puestos de salud en La Convención, a fin de evitar que se produzcan nuevos contagios.

En el caso de la comunidad nativa de Miaria, ubicada en el distrito de Megantoni, la institución pide que se efectúe el cerco epidemiológico a las personas contagiadas a fin de evitar la propagación de la enfermedad en el resto de la población indígena.

“La Dirección Regional de Salud de Cusco debe redoblar esfuerzos de manera urgente para atender y vigilar a las personas que han dado positivo al COVID-19 en las comunidades de La Convención”, señaló Rosa Santa Cruz, representante de la Defensoría del Pueblo en esta región al hacer mención a las acciones claramente establecidas en el “Protocolo de contingencia para la vigilancia, prevención y manejo de COVID-19 en poblaciones indígenas de la Región Cusco”, aprobado por dicha entidad.

Cusco, 25 de julio de 2020